

EVALUACIÓN DE DISEÑO

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
MUJERES DE YAHUALICA
2025

ÁREA: PLANEACIÓN MUNICIPAL



RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación tiene como finalidad analizar el fondo del programa de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (IMDM), teniendo como base La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los Programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El trabajo desarrollado y la ejecución del mismo, ayudara a detectar oportunidades de mejora.

Mediante el análisis y el estudio del programa, se realizarán el estudio y cotejo del Plan de Desarrollo Federal, Estatal y Municipal, Presupuesto Basado en Resultados, Manual de Procedimientos y el presupuesto de Egresos, de donde surgen las sugerencias en las cuales se puedan desarrollar mejores estrategias, para el diseño de planeación en la ejecución del programa, tomando en cuenta la alineación a las estrategias sectoriales Federales, Estatales y Municipales, para poder tener mejores resultados de manera conjunta.

Mediante el diagnostico de las deficiencias detectadas en el mismo, se sugiere el estudio detallado del programa y la vinculación con los tres órdenes de gobierno, conociendo los antecedentes de la problemática en el municipio, así mismo los objetivos y estrategias que se pueden implementar en Yahualica, Hidalgo, teniendo una mayor cobertura en la población objetiva del programa.

La legislación internacional nos marca como premisa básica y fundamental, el interés superior de la niñez, lo cual implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida de niñas, niños y adolescentes e infiere medidas de protección reforzadas a cargo del Estado, de igual manera involucra que las políticas, acciones y toma de decisiones del Estado relacionadas con las personas menores de dieciocho años, así mismo las políticas y estrategias municipales que deben buscar el beneficio directo a la población objetiva que son los infantes, niños niñas y adolescentes de Yahualica, Hidalgo.



INDICE

	pagina
Introducción	
Características del Fondo.....	5
Justificación de la creación y del diseño del Fondo.....	6
Contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y Municipales.....	12
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....	15
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.....	23
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	26
Presupuesto y rendición de cuentas	37
Complementariedades y coincidencias con otros programas.....	40
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	41
Conclusiones.....	48
Valoración del Diseño del Fondo	49
Bibliografía	50
Anexos	51

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres constituye un problema prioritario de salud pública y de derechos humanos. A nivel mundial, se estima que al menos una de cada cinco mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de uno o varios hombres a lo largo de su vida, lo que refleja la persistencia de desigualdades estructurales de género.

En el contexto del municipio de Yahualica, esta problemática adquiere particular relevancia debido a sus condiciones sociodemográficas y económicas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de **24,674 habitantes**, de los cuales **12,614 son mujeres (51.1%)** y **12,060 hombres (48.9%)**, lo que representa un índice de feminidad aproximado de 104 mujeres por cada 100 hombres.

Asimismo, la estructura poblacional muestra una alta proporción de población joven: alrededor del **22.7% corresponde a niñas y niños menores de 12 años**, y el **14.3% a población adolescente**, lo que implica importantes retos en materia de prevención de la violencia y promoción de la igualdad desde edades tempranas.

Por otro lado, el municipio presenta características asociadas a contextos de vulnerabilidad social. La edad mediana de la población es de aproximadamente **21 años**, lo que refleja una población mayoritariamente joven, y existe una **alta razón de dependencia (81.5)**, es decir, una proporción significativa de población que depende económicamente de la población en edad productiva.

Estas condiciones, aunadas a factores estructurales como la marginación, el rezago educativo y las limitadas oportunidades de desarrollo, inciden en la reproducción de patrones socioculturales tradicionales. En este sentido, el sistema patriarcal predominante ha generado relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, limitando el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y propiciando escenarios de violencia de género.

Por ello, la Instancia Municipal de las Mujeres en Yahualica tiene como objetivo coadyuvar en la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal, mediante el diseño e implementación de acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

En este marco, la Instancia Municipal de las Mujeres funge como un mecanismo institucional encargado de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión social, impulsando estrategias para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo humano y social de las mujeres yahualiquenses.

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Analizar de manera integral la situación actual de la violencia contra las mujeres en el municipio de Yahuahualica, identificando sus principales causas, manifestaciones y factores de riesgo, mediante herramientas cuantitativas y cualitativas, con el propósito de generar insumos técnicos, sociales y normativos que sustenten el diseño e implementación de un nuevo programa municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y pertinencia cultural.

En este sentido se busca contribuir al desarrollo de acciones y políticas públicas en el gobierno municipal con perspectiva de género, impulsando la vinculación con instituciones públicas y gobierno estatal y/o federal con el propósito de generar estrategias conjuntas que permitan avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres desde que favorezcan la eliminación de malas prácticas que limitan el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como de su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Por lo anterior es improrrogable que nuestro municipio cuente con herramientas prácticas y metodológicas con perspectiva de género para robustecer su labor en el ejercicio de los cargos públicos trazando una ruta que además de fortalecer sus acciones, permita generar alianzas y difundir su trabajo para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Esto sugiere la necesidad de integrar medidas preventivas y educativas específicas en el programa.



II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

Los objetivos del área de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente con el eje "Justicia y Estado de Derecho", que promueve la protección de los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de violencia.

Asimismo, la estrategia se vincula con los Programas Sectoriales de Bienestar y Educación, que priorizan el fortalecimiento del tejido social, la inclusión educativa y la atención a poblaciones vulnerables, así como vinculan con programas estatales y federales como el PAIMEF (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas) y el PROABIM (Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres) para erradicar la violencia y fomentar el empoderamiento. También colaboran con el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) para gestionar cursos de autoempleo, atención psicológica y jurídica, y otros programas de desarrollo para las mujeres.

Afrontar esta problemática desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la creación de alternativas de solución a partir de la misma premisa, es prioritario para hacer contrapeso a la creciente incidencia de violencia de género que afronta nuestro municipio.

Por otro lado, buscar y generar estrategias coadyuba al empoderamiento de las mujeres, mediante programas que ayuden a erradicar el analfabetismo, la deserción escolar, prevenir el embarazo en mujeres menores de edad, mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante el autoempleo, disminuir la violencia que viven en sus hogares.

el municipio como protector de cada integrante de su sociedad, tiene la obligación de reforzar y prevenir cualquier acto delictivo, entre ellos la violencia contra la mujer es necesario un cambio de cultura y mentalidad en nuestra sociedad, generando una conciencia donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	4

En el municipio de Yahualica, Hidalgo, la problemática relacionada con la vulneración de derechos de las mujeres, así como la violencia que viven en sus hogares y en la sociedad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio habitan **24,674 personas**, de las cuales **12,614 son mujeres y 12,060 hombres**, lo que representa un índice de feminidad aproximado de **104 mujeres por cada 100 hombres**.



Asimismo, se registran **6,107 viviendas particulares habitadas**, donde una proporción significativa corresponde a hogares encabezados por mujeres, lo que refleja la creciente responsabilidad económica y social que asumen dentro de sus familias.

El municipio presenta condiciones de **alto grado de marginación y rezago social**, de acuerdo con mediciones de organismos como CONEVAL, lo que incide directamente en las oportunidades de desarrollo de la población, particularmente de las mujeres. En este contexto, el sistema patriarcal predominante ha generado relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, situando a las mujeres en condiciones de desventaja, especialmente en términos de acceso a recursos económicos, toma de decisiones y control patrimonial.

Las principales actividades económicas en Yahualica son la agricultura, la ganadería, el comercio y otras actividades del sector informal, siendo este último donde las mujeres participan con mayor frecuencia. No obstante, su inserción laboral suele darse en condiciones de precariedad, caracterizadas por bajos ingresos, falta de seguridad social y desigualdad salarial, ya que en muchos casos reciben remuneraciones menores en comparación con los hombres, aun cuando realizan las mismas actividades.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema.

- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	2

El objeto presente diagnóstico es explicar cómo la violencia contra las Mujeres se ha reconocido como un problema público dentro de las esferas gubernamentales y contempladas en la agenda pública. Este fenómeno ha tenido alcances internacionales y nacionales donde organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han participado para hacer aportaciones teóricas y esclarecer dicho concepto.

Este problema social se encuentra asociado con otros delitos, como lo es la violencia doméstica, desaparición de mujeres con fines de explotación sexual, trata de personas y desaparición forzada; son miles de casos que se registran en México y en regiones de América Latina, lo que nos permite observar la complejidad del delito.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, sus facultades, acciones y estrategias; es necesario el replanteamiento público sobre la situación actual de este fenómeno social que tanto lastima el andar cotidiano de las mujeres y su contexto.

Afrontar esta problemática desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la creación de alternativas de solución a partir de la misma premisa, es prioritario para hacer contrapeso a la creciente incidencia. Es un problema de suma importancia que los gobiernos tienen que atender, profundizando y sensibilizando a las instituciones, medios masivos de comunicación y sociedad civil; deben existir estrategias conjuntas para erradicar el problema y se tiene que reconocer que este delito se comete por razones de género.

La violencia en contra de las mujeres es un delito con repercusión directa en la garantía de los Derechos Humanos, con un rastro histórico y de desigualdad social importante; así como la carencia de directrices en la investigación, resolución y resarcimiento el daño.

Por dicha razón el municipio como protector de cada integrante de su sociedad, tiene la obligación de reforzar y prevenir cualquier acto delictivo, entre ellos la violencia contra la mujer es necesario un cambio de cultura y mentalidad en nuestra sociedad, generando una conciencia donde hombres y mujeres sean iguales ante cualquier situación, comenzando a impartir esta cultura desde nuestros infantes, implementando materias de equidad de género, borrando por completo la violencia y desigualdad contra las mujeres.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y 4 • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
CALIFICACIÓN	2

Derivado del árbol de objetivos, la intervención se enfocará en cinco objetivos específicos:

La violencia contra las mujeres es una problemática estructural que vulnera los derechos humanos, limita el desarrollo personal y colectivo, y genera graves consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales.

En el Estado de Hidalgo, los datos de los últimos años muestran una persistencia en los casos de violencia física, sexual, emocional y económica, así como un aumento en las denuncias por feminicidio y violencia familiar.

La atención a esta problemática es urgente por las siguientes razones:

1. **Impacto social y humano**

La violencia de género atenta contra la dignidad y la vida de las mujeres, perpetuando desigualdades históricas y reproduciendo un ciclo intergeneracional de agresiones.

2. **Obligación legal e institucional**

México, y en particular el Estado de Hidalgo, está comprometido a cumplir con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y tratados internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

3. **Efectos económicos y de desarrollo**

La violencia limita la participación de las mujeres en el mercado laboral, disminuye su productividad y genera altos costos para los sistemas de salud, justicia y asistencia social.

4. **Prevención y cambio cultural**

Atender las causas estructurales como la cultura machista, la impunidad y la desigualdad económica permitirá no solo reducir la violencia actual, sino prevenir que se reproduzca en el futuro.

Objetivos:

- 1- **Fortalecer la prevención** mediante programas educativos, campañas de sensibilización y formación en igualdad de género desde la infancia.
- 2- **Mejorar la atención y protección** a las víctimas con servicios integrales (refugios, atención psicológica, asesoría jurídica, apoyo económico).
- 3- **Garantizar la sanción efectiva** de los agresores, mejorando la coordinación institucional y los procesos de procuración y administración de justicia.
- 4- **Impulsar la autonomía económica de las mujeres** para reducir su dependencia del agresor y ampliar sus oportunidades de desarrollo.
- 5- **Fomentar la participación social y política** de las mujeres para fortalecer su voz en la toma de decisiones comunitarias y gubernamentales

III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.
CALIFICACIÓN	1

El acuerdo sectorial 2.- YAHUALICA CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

De acuerdo a la información recibida, se les sugiere revisar detenidamente el objetivo del plan federal, estatal y municipal (acuerdo, objetivo, estrategia, línea de acción e identificar las ODS, así como el objetivo municipal, para realizar la alineación adecuada en los tres órdenes de Gobierno, se sugiere plasmarlo de manera específica en el plan de Operativo Anual.

ESTRATEGIA:

2.1.1. Implementar acciones que fomenten una vida digna y con bienestar para todas las mujeres en todas sus etapas de vida.

2.1.2. Fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer para consolidar espacios seguros, brindar asesoría y apoyo integral a mujeres en situación de vulnerabilidad y fortalecer su participación en la vida social y económica.

LINEAS DE ACCIÓN:

2.1.1.1. Mejorar la seguridad en zonas de alto riesgo, estableciendo protocolos de respuesta rápida para denuncias de violencia.

2.1.1.2. Ofrecer capacitaciones constantes a los servidores públicos municipales en temas de perspectiva de género, atención a víctimas de violencia y equidad.

2.1.1.3. Gestionar la colaboración con los distintos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, que oferten y cuenten con programas de apoyo a las mujeres.

2.1.2.1. Crear un espacio dedicado a ofrecer servicios de atención psicológica, legal y médica gratuita para mujeres que enfrentan la violencia y otras adversidades de género.

2.1.2.2. Realizar campañas permanentes de concientización sobre la igualdad de género, derechos de las mujeres y violencia de género en escuelas y comunidades.

2.1.2.3. Ofrecer apoyo, capacitación para el empleo y apoyo para el cuidado infantil a madres solteras del municipio, facilitando su inserción laboral y mejorar su calidad de vida.

2.1.2.4. Fomentar la creación de redes de apoyo entre mujeres del municipio.

2.1.2.5. Realizar talleres y campañas que fomenten la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones, elecciones y liderazgo comunitario.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?

No cuenta con una definición amplia de las estrategias ni se tiene identificadas las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional.

Los Objetivos, Estrategias, Acuerdos y Políticas de los tres órdenes de gobierno trabajan de manera conjunta y coordinada para poder atender el sector de la población vulnerable, entre ellos la atención a mujeres que sufren algún tipo de violencia, discriminación, vulneración de derechos entre otras, alineado de manera correcta a los tres órdenes de gobierno ayuda a mejora cada una de las acciones y estrategias con las que se pretenda trabajar.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: De manera Directa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Instancia de la Mujer:

- 1: Fin de la Pobreza
- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y Bienestar.

La vinculación que existe entre el propósito del fondo del problema del área de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres debe estar vinculado a los objetivos de Desarrollo Sostenible de manera indirecta, por lo que se hace la sugerencia de revisar de manera especial los objetivos de desarrollo sostenible para poder tener una visión más clara de cómo vincular el programa.



IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN.

Población Potencial

Se refiere al total de mujeres dentro del territorio de intervención que podrían ser beneficiarias del programa, generalmente toda la población femenina dentro del rango de edad considerado (por ejemplo, mujeres de 12 años en adelante).

- **Frecuencia recomendada:**

La actualización de datos demográficos y socioeconómicos debe realizarse **cada 5 años**, coincidiendo con los censos nacionales del INEGI, que ofrecen la información más precisa y completa.

- **Justificación:**

Los cambios poblacionales, migraciones, nacimientos y defunciones impactan gradualmente en el total de la población potencial, por lo que una actualización quinquenal es suficiente para mantener la base informativa actualizada para la planeación.

Población Objetivo

Es el segmento específico al que se dirige la intervención, por ejemplo, mujeres víctimas o en riesgo de violencia, o con características particulares (jóvenes, indígenas, en pobreza).

- **Frecuencia recomendada:**

Se sugiere actualizar estos datos **anualmente o bianualmente**, dado que:

- Las condiciones de riesgo pueden variar rápidamente por factores sociales, económicos y culturales.



- Las fuentes como registros administrativos, denuncias, atención en centros especializados y encuestas especializadas permiten monitorear cambios frecuentes.
- **Justificación:**
Una actualización frecuente permite adaptar la intervención a las nuevas realidades y necesidades emergentes, mejorando la eficacia y focalización del programa.

Recomendaciones para la actualización

- Utilizar fuentes oficiales y confiables: INEGI, Secretaría de Seguridad Pública, institutos locales de la mujer, centros de atención y ONG.
- Implementar un sistema de registro y monitoreo continuo para casos atendidos, denuncias y servicios brindados.
- Complementar con encuestas periódicas locales o diagnósticos sociales para captar cambios cualitativos.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.



3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
CALIFICACIÓN	2

En el municipio de Yahualica habitan un total de **24,674 personas**, de las cuales **12,614 son mujeres (51.1%)** y **12,060 son hombres (48.9%)**, lo que refleja una ligera mayoría femenina en la estructura poblacional.

La distribución por grupos de edad muestra características relevantes para el análisis de la problemática de género:

- **Población infantil (0 a 17 años):** representa aproximadamente el **37%** del total.
- **Población en edad productiva (18 a 59 años):** constituye alrededor del **50%**.
- **Personas adultas mayores (60 años y más):** equivalen a cerca del **13%**.

Destaca la presencia de una población mayoritariamente joven, particularmente de **mujeres menores de 35 años**, quienes requieren atención prioritaria en materia de educación, salud, autonomía económica y prevención de la violencia.

Asimismo, el municipio cuenta con una **alta presencia de población indígena**, lo que implica la existencia de barreras culturales y lingüísticas que dificultan el acceso de las mujeres a servicios institucionales de atención, justicia y protección, incrementando su condición de vulnerabilidad.

En términos socioeconómicos, se identifican **bajos niveles de escolaridad femenina y limitada participación en el mercado laboral**, lo que incide directamente en su dependencia económica. Aunado a ello, el municipio presenta condiciones de **pobreza y marginación**, factores que agravan la exposición de las mujeres a situaciones de violencia y reducen sus capacidades de respuesta y recuperación.

La combinación de **bajos ingresos, desigualdad estructural, alta concentración de mujeres jóvenes y limitada cobertura institucional**, hace evidente la necesidad de implementar intervenciones integrales con **enfoque de género e interseccionalidad**, que atiendan de manera diferenciada las condiciones específicas de las mujeres en el municipio.



En este contexto, los grupos poblacionales femeninos más representativos son:

- **Niñas menores de 12 años**
- **Adolescentes (12 a 17 años)**
- **Mujeres jóvenes (18 a 24 años)**

Lo anterior sugiere la urgencia de fortalecer acciones preventivas, educativas y de atención focalizada dentro de los programas municipales, a fin de incidir oportunamente en la reducción de riesgos de violencia y en la promoción de entornos seguros e igualitarios para las mujeres yahualliquenses.

8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: **NO**

NIVEL	CRITERIOS
1	• El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

No se cuenta con una base de beneficiarias del programa, por lo que no se cuenta con información sistematizada que permitan conocer la demanda total de apoyos y características de las usuarias, debido a que las usuarias que se atienden son víctimas de violencia, de las cuales, para cuidar su integridad al considerarse datos estrictamente sensibles, no se puede generar una base de datos completa, además de que son canalizadas a las autoridades competentes para el seguimiento de sus procesos, son las únicas dependencias que cuentan con base de datos de las mismas.

Sin embargo, se realiza la sugerencia en la realización de una base de datos en el programa de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, que cuente con avisos de privacidad para tener información relacionada a la población atendida.

La cual ayudara a tener estadísticas más confiables y evidencias del trabajo realizado, como también una mayor visualización de disminución o de incremento en el problema identificado, coadyuvando a mejorar las estrategias que ayuden a tener el resultado deseado.

9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El municipio de Yahuallica se localiza en la región de la Huasteca del estado de Hidalgo y presenta condiciones de **alta marginación, rezago social y pobreza**, las cuales influyen directamente en la calidad de vida de su población. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio habitan **24,674 personas**, de las cuales **12,060 son hombres y 12,614 son mujeres**, lo que representa un índice de feminidad aproximado de **104 mujeres por cada 100 hombres**. Asimismo, existen **6,107 viviendas particulares habitadas**, dentro de las cuales una proporción importante corresponde a hogares encabezados por mujeres.

El sistema patriarcal que predomina en el municipio ha generado relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, colocando a las mujeres en condiciones de desventaja, particularmente en lo que respecta a la autonomía económica y el acceso a recursos patrimoniales. Las principales actividades económicas en el municipio son la agricultura, la ganadería y el comercio, tanto formal como informal, siendo este último el sector donde las mujeres participan con mayor frecuencia.

No obstante, su inserción laboral se caracteriza por condiciones de precariedad, ya que, aun cuando realizan dobles o triples jornadas al combinar actividades productivas con trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, perciben ingresos bajos y, en muchos casos, inferiores a los de los hombres por actividades equivalentes. Esta situación se refleja en su **baja participación económica**, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y refuerza su dependencia económica.



Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer e implementar acciones orientadas a generar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En este sentido, la Instancia Municipal de las Mujeres en Yahuallica coadyuva en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, mediante la ejecución de acciones concretas dirigidas a la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como a la prevención y erradicación de la violencia de género.

La Instancia Municipal de las Mujeres es la encargada de impulsar la perspectiva de género dentro del gobierno municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social. A través de la promoción y garantía de los derechos humanos, se busca asegurar a las mujeres una vida libre de violencia, contribuyendo al fortalecimiento de su desarrollo humano y social.

10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
CALIFICACIÓN	2

EL programa incluye la población objetivo bien especificada y con metas anuales de mediano plazo, la población potencial está conformada por mujeres, adultas, niñas, y adolescentes del municipio, La violencia en contra de las mujeres es un delito con repercusión directa en la garantía de los Derechos Humanos, con un rastro histórico y de desigualdad social importante; así como la carencia de directrices en la investigación, resolución y resarcimiento el daño.



Por dicha razón el municipio como protector de cada integrante de su sociedad, tiene la obligación de reforzar y prevenir cualquier acto delictivo, entre ellos la violencia contra la mujer es necesario un cambio de cultura y mentalidad en nuestra sociedad, generando una conciencia donde hombres y mujeres sean iguales ante cualquier situación, comenzando a impartir esta cultura desde nuestros infantes, implementando materias de equidad de género, borrando por completo la violencia y desigualdad contra las mujeres.

Se sugiere una especificación más amplia de las características de la población a la que se le aplicara el programa.

11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d). Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
CALIFICACIÓN	2

El fondo cuenta con un procedimiento estandarizado, están difundidos públicamente, se sugiere revisar y complementar las características para la selección de beneficiarios, en este caso tener en cuenta que aun cuando atiende a mujeres mayores de 18 años de edad, a las niñas y adolescentes del sexo femenino se atienden de manera superficial y se canalizan a los programas especializados a menores de edad.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, en el Capítulo 1, Art.4, Fracción VI., considera Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige algún tipo de violencia.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: **NO**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con cuatro de las características descritas.

No se cuenta con manual de procedimientos interno para el registro y para los tramites de las solicitudes de apoyo, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite cuentan con características sugeridas específicas,

Se sugiere contar con un Manual de procedimientos o en su caso adoptar el Manual de Procedimientos del Instituto Hidalguense de las Mujeres, órgano público descentralizado, que funge como enlace y de quien se reciben instrucciones en cuanto a los procedimientos de atención a mujeres víctimas de violencia, puede tomarse como base para la creación del manual de procedimientos interno del programa.

El Manual tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del Instituto Hidalguense de las Mujeres en sus programas y acciones dirigidas a brindar con calidad y eficiencia la atención jurídica especializada acorde a las necesidades de las mujeres en situación de violencia.

- Estandarizar las acciones y unificar criterios para el desarrollo de las actividades y actuaciones que realizan las profesionales del área jurídica y trabajo social en los Centros de Atención Fijos e Itinerantes del IHM para la atención especializada a mujeres en situación de violencia.
- Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades del personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres en la atención jurídica a mujeres en situ.

El Manual de Procedimientos está elaborado bajo un enfoque de procesos basado en la identificación de los resultados de valor tanto para las mujeres en situación de violencia que reciben el servicio (procedimientos sustantivos) como para las áreas operativas del Instituto Hidalguense de las Mujeres que participan del mismo (procedimientos adjetivos), con base en la perspectiva de género y de derechos humanos, por lo que se reconoce la importancia de identificar las condiciones que discriminan, marginan, excluyen y vulneran socialmente a las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en una situación de violencia.

El insumo básico para la integración de este documento es el Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del Estado de Hidalgo, instrumento que proporciona el marco general y principios que rigen la actuación de las instituciones locales en esta materia. De igual forma, se incorporaron los principales elementos que contempla el Estado Mexicano para la creación de políticas públicas y acciones de gobierno tendientes a promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como las estrategias responsabilidad de las entidades federativas para la atención y prevención a la violencia contra las mujeres.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **NO**

NIVEL	CRITERIOS
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

No se cuenta con padrón de información donde se especifique quienes reciben los apoyos, ni qué tipo de apoyo se brinda, por lo que se hace la sugerencia de poder trabajar en un padrón de beneficiarios de la población atendida, con las medidas pertinentes para la protección de datos personales de la población atendida en el municipio.

El Instituto Hidalguense para las mujeres, es clave para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como responsable de impulsar el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y de contribuir a la integración del banco de datos que incluya información organizada por tipo y modalidad de violencia que apoye la definición y evaluación de políticas y acciones, así como la forma y lugar para el inicio de denuncias u otros trámites que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica, información que deberá proporcionarse aun si la mujer no manifiesta decisión de actuar legalmente. En este nivel se deberá brindar atención inmediata en caso de necesitar ser canalizada a alguna institución con la finalidad de salvaguardar la integridad física y/o mental de la mujer y de sus hijas e hijos menores de edad.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **NO**



NIVEL	CRITERIOS
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Al no contar con procedimientos para otorgar bienes o servicios en el programa de la Instancia Municipal para el Desarrollo para las Mujeres, no son difundidos públicamente y no se cuentan apegados a ningún documento normativo, para otorgar los apoyos los beneficiarios.

Sin embargo, se hace énfasis en la creación de dicho manual para Brindar información más eficiente y clara sobre sus derechos y alternativas jurídicas que asisten a mujeres que acuden al servicio.

Así como la forma y lugar para el inicio de denuncias u otros trámites que pueden constituirse en soluciones si se llevan a la práctica.

Información que deberá proporcionarse aun si la mujer no manifiesta decisión de actuar legalmente.

Brindar atención inmediata en caso de necesitar ser canalizada a alguna institución con la finalidad de salvaguardar la integridad física y/o mental de la mujer y de sus hijas e hijos menores de edad.

Una vez que se haya elaborado con los parámetros indicados, sea publicado con la finalidad de que la población pueda conocer, que hacer en caso de presenciar, o de sufrir algún tipo de violencia y requerir el apoyo.

15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: **NO**

El programa no cuenta con recolecta de información socioeconómica de los beneficiarios, por lo que no existe un procedimiento para llevarlo a cabo, sin embargo al ser un programa que canaliza usuarias a otras dependencias para su valoración, atención y apoyo, se sugiere contar con formatos de información socioeconómica, con la finalidad de poder brindar una atención completa e identificando programas Federales, Estatales o Municipales en el que las usuarias puedan ser partícipes o Beneficiarias, apoyando así a su empoderamiento económico.

Existen diversos programas dirigidos a mujeres en México, que incluyen apoyos económicos para jefas de familia y emprendedoras, como son; Pensión a Mujeres Bienestar, Beca Universal Rita Cetina, Madres Trabajadoras, entre otros.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Objetivo General

Reducir la incidencia y prevalencia de la violencia contra las mujeres en Hidalgo mediante un conjunto coordinado de acciones preventivas, de atención, sanción y promoción de la igualdad de género.

Componentes Principales de la Intervención

A. Prevención

- **Campañas de sensibilización** sobre derechos humanos, igualdad de género y violencia de género dirigidas a toda la población, con especial énfasis en jóvenes, hombres y comunidades indígenas.
- **Programas educativos** en escuelas y comunidades que promuevan valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos.
- **Formación continua** para servidores públicos, docentes, policías y personal judicial en perspectiva de género y protocolos de atención.

B. Atención Integral a Víctimas

- Fortalecimiento de **Centros de Justicia para las Mujeres** y refugios con servicios psicológicos, legales, sociales y médicos.
- Implementación de **líneas de atención telefónica 24/7** y atención móvil en zonas rurales.
- Desarrollo de redes de apoyo comunitario y promoción de grupos de autoayuda.

C. Sanción y Justicia

- Mejora de protocolos para la **investigación, procesamiento y sanción** de agresores.
- Capacitación especializada para ministerios públicos y jueces en delitos de género.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para agilizar procesos y evitar la revictimización.

D. Empoderamiento y Autonomía Económica

- Programas de capacitación laboral y emprendimiento para mujeres en situación de riesgo o víctimas de violencia.
- Facilitar el acceso a microcréditos, apoyos sociales y programas de empleo.
- Fomento de la participación política y social para fortalecer la voz y liderazgo femenino.

E. Estrategia Territorial y Cobertura

- Priorización de localidades del municipio de Yahualica con alta incidencia de violencia, marginación o población indígena.
- Uso de módulos móviles y jornadas itinerantes para llegar a comunidades rurales y marginadas.
- Coordinación con instancias municipales, organizaciones civiles y grupos comunitarios.

F. Monitoreo y Evaluación

- Establecimiento de indicadores claros de proceso, resultado e impacto (ej. número de denuncias atendidas, reducción en tasas de violencia, satisfacción de usuarias).
- Actualización periódica de diagnósticos y encuestas para ajustar la intervención.
- Participación activa de la población beneficiaria en la evaluación.

G. Recursos y Financiamiento

- Movilización de recursos estatales, federales y apoyo internacional.
- Articulación con programas sociales existentes para optimizar recursos.
- Transparencia y rendición de cuentas en el manejo de fondos.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **SI**



NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	1

En los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados, cuenta con componentes, sin embargo, no están ordenadas cronológicamente:

Componente 1 Incorporación de las diferentes áreas del ayuntamiento a este enfoque de manera transversal en sus programas y acciones institucionales.

Componente 2 Brindar servicios a un número relevante de mujeres, a través de asesorías jurídicas, apoyo psicológico y acompañamiento en trabajo social, lo que refleja la confianza de la población femenina en esta institución.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	1

Los componentes señalados en la Matriz de Indicadores de Resultados, son bienes que produce el fondo, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito que es la erradicación de la violencia contra las mujeres del Municipio de Yahuallica, sin embargo, es necesario plasmarlo en los documentos ya existentes de manera más amplia y clara.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	1

El propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados, Cuenta con la consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los componentes y los supuestos a nivel objetivo, sin embargo, es necesario la realización adecuada de la Matriz de Indicadores de Resultados, incluye un solo objetivo lo que hace más fácil hacer énfasis en el tema, sin embargo no se encuentra redactado como una situación alcanzada, que pudiera ser una características indispensable para medir el logro de la misma o en su caso buscar mejorar en los componentes plasmado s parta tener un mejor resultado.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Fondo sectorial.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	1

El fin de la MIR, incluye un objetivo y esta los objetivos estratégicos de la dependencia, pero es necesario realizar una revisión minuciosa y verificar que el objetivo estratégico corresponda al fondo sectorial.

Fin: Actividades dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de sensibilizar a la población y fomentar entornos seguros y libres de violencia.



20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
CALIFICACIÓN	1

En el documento normativo se identifica el fin, propósito, componentes y actividades, en el componente se identifican al componente como área de mejora, sin embargo, es necesaria la adecuación correcta de La MIR, para poder incrementar los avances de mejora del programa.

Fin: Actividades dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de sensibilizar a la población y fomentar entornos seguros y libres de violencia.

Propósito: Implementación de acciones para promover el conocimiento sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia, mediante talleres, pláticas y campañas informativas, dirigidas tanto a la ciudadanía como a sectores estratégicos.

Componente1.- Incorporación de las diferentes áreas del ayuntamiento a este enfoque de manera transversal en sus programas y acciones institucionales.

Componente 2.- Brindar servicios a un número relevante de mujeres, a través de asesorías jurídicas, apoyo psicológico y acompañamiento en trabajo social, lo que refleja la confianza de la población femenina en esta institución.

Actividad 1.- Capacitación de funcionarias y funcionarios municipales, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para garantizar una atención adecuada y con enfoque de derechos humanos.

Actividad2.- Difusión de información sobre igualdad de género a la población en general, para contribuir a ampliar la conciencia social respecto a la importancia de construir relaciones equitativas y respetuosas.



Actividad 3- Campañas orientadas a promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las mujeres, utilizando distintos medios de comunicación y espacios comunitarios para lograr un mayor alcance e impacto social.

Actividad 4- Atenciones integrales (jurídicas, psicológicas y de trabajo social), que fortalecen la respuesta institucional frente a las situaciones de violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres del municipio.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreable.
- e) Adecuados.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del Fondo tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del Fondo tienen todas las características
CALIFICACIÓN	2

En los niveles de objetivos de la MIR del fondo, existen indicadores para medir el desempeño, Monitoreable y adecuados sin embargo será importante adecuarlo a una manera más clara y entendible, así como asegurarse de que los costos para las acciones sean acordes a las actividades realizadas.

Indicadores:

- Porcentaje de actividades para la prevención de la violencia contra las Mujeres.
- Porcentaje de acciones para promover el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia.



- Porcentaje de acciones para integrar la perspectiva de género en las políticas pública municipales.
- Porcentaje de mujeres atendidas por la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.
- Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación.
- Porcentaje de personas que han sido informadas sobre la igualdad de género.
- Porcentaje de Campañas para promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las Mujeres.
- Número de atenciones brindadas (jurídica, psicológica, trabajo social).

Se monitorean mediante:

- Listas de asistencia, reportes de actividades, fotografías, material de difusión, cronogramas de eventos y actas de reuniones comunitarias.
- Programas de capacitación, materiales informativos, registros fotográficos, reportes de ejecución y listas de participantes.
- Planes de trabajo municipales, actas de sesiones, convenios, oficios de instrucción, reportes de avance institucional y evaluaciones de políticas públicas.
- Registros de atención, fichas de seguimiento, informes mensuales, reportes estadísticos y base de datos interna de la IMM.
- Listas de asistencia a cursos, constancias de participación, reportes de capacitación, evaluaciones y evidencia fotográfica.
- Material de difusión (trípticos, carteles, videos), publicaciones en redes sociales, registros de alcance, reportes de comunicación social y bitácoras de actividades.
- Evidencia fotográfica, material de campaña, cronogramas, reportes de impacto, notas de prensa y registros de participación ciudadana.
- Expedientes individuales, bases de datos de la IMM, reportes estadísticos mensuales, fichas de seguimiento y registros de servicios brindados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
CALIFICACIÓN	3

La ficha de indicadores cuenta con las características y especificaciones establecidas sin embargo es necesario verificar y hacer las correcciones necesarias en el comportamiento del indicador.

Nombre: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Definición: Porcentaje de actividades para la prevención de la violencia contra las Mujeres

Método de cálculo: $(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades Programadas}) * 100$

Unidad de Medida: Porcentaje de actividades para la prevención de la violencia contra las Mujeres

Frecuencia de Medición: Anual

Línea base: No cuenta con línea base

Metas: 10 Actividades al año

Comportamiento del indicador: Ascendente

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 9% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
CALIFICACIÓN	3

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, cuenta con unidad de medida, considerando cada uno de los plazos que se han establecido han cumplido con el desempeño.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: **SI**



NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumple con todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas la características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CALIFICACIÓN	1

Los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, tienen especificaciones institucionales, con nombre que permite la identificación y con una cuantificación del indicador sin embargo no son públicos es decir personas particulares no tienen acceso a la información, solo dependencias descentralizadas como lo son el Instituto Hidalguense de las Mujeres o en su caso mediante una solicitud a la Plataforma de Transparencia y acceso a la información, los particulares tienen acceso a información de la Matriz de Indicadores.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas
CALIFICACIÓN	2



Los indicadores como medio de verificación permiten medir, de manera directa el objetivo el nivel, ya que cuenta con las características establecidas para la medición de las misma.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: **SI**

Se sugiere que la Matriz de Indicadores de Resultados sea analizada y alineada de manera correcta, tomando en cuenta la estrategia sectorial adecuada y contar con una secuencia lógica que conecte la situación, buscando asegurar que cada acción planificada tenga un sustento claro en las causas identificadas y que los resultados esperados respondan directamente a la problemática que se pretende resolver, la problemática con la formulación de objetivos y, finalmente, con la medición de resultados.

A partir del Árbol del Problema (donde las causas generan el problema central y este produce efectos), se construye el Árbol de Objetivos, en el que el problema se transforma en un objetivo central, las causas en medios y los efectos en fines. Por medio de esta transición de negativo a positivo, se plantea una visión propositiva, lo que permite dar el siguiente paso: organizar estos elementos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos y la medición de los resultados.

La Matriz de Indicadores de Resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas, resultado de un proceso de planeación.

La Matriz de Indicadores de Resultados se construye con base en hipótesis lógicas de causa-efecto y organiza los objetivos en cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mismos que fueron previamente identificados a través de la Estructura Analítica del Programa.

Con la finalidad de brindar información útil para mejorar la toma de decisiones sobre asignación presupuestaria y que coadyuve a una mejor transparencia y acceso a la información al integrar resultados de forma homogénea y estructurada.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
Calificación	1



El presupuesto total otorgado a la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres en relación a los gastos pagados en personal para la realización del Fondo es de \$289,240.00, del capítulo 2000 materiales y suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Asignaciones y otras ayudas, en donde se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece el área de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, mejorando el componente de la matriz de indicadores, es de \$145,482.13 dando un total de \$434,722.13 el cual consta de los siguientes capítulos, conceptos y partidas genéricas, del presupuesto de egresos.

Rendición de cuentas

28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
CALIFICACIÓN	1

Los mecanismos de transparencia con los que cuenta es el documento normativo el cual se encuentra actualizado y público en la página oficial del municipio, se difunde de manera virtual, Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable en la página del ITAIH.



Valoración final de la MIR

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: **SI**

NIVEL	CRITERIOS
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen todas las características establecidas.
CALIFICACIÓN	2

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se encuentran estandarizados, pero no son difundidos públicamente, por lo que se realiza la sugerencia de trabajar en el mismo y sea de manera sistemática.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

30. ¿Con que otros Fondos federales y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El área de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres podría tener complementariedad y coincidencias con varios fondos federales y acciones de desarrollo social, como:

Apoyos Federales.

- **Pensión Mujeres Bienestar (de 60 a 64 años):** Este programa entrega un apoyo económico de \$3,000 pesos bimestrales a mujeres en este rango de edad. En Hidalgo, más de 32,000 mujeres han sido beneficiadas.
- **Pensión Mujeres Bienestar (de 30 a 64 años con discapacidad):** Un apoyo federal también disponible para mujeres en este rango de edad que cuenten con una discapacidad permanente certificada.
- **Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia (CONACYT):** Dirigido a madres solteras mexicanas que sean jefas de familia y deseen continuar sus estudios de posgrado. La convocatoria se publica en el portal del CONACYT.
- **Programa Bienestar de Madres Trabajadoras:** Apoyo económico para mujeres trabajadoras o estudiantes con hijas o hijos de 0 a 5 años 11 meses que no tienen acceso a servicios de cuidado infantil.

Apoyos Estatales.

- **Programa Bienestar de Madres Trabajadoras:** Aumentó su apoyo a \$2,500 pesos bimestrales en 2025. Está dirigido a madres trabajadoras o estudiantes en las 12 regiones de Hidalgo, para que puedan solventar gastos de cuidado infantil.
- **Programa Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres:** Brinda apoyos económicos a mujeres en situación de vulnerabilidad. La primera entrega de 2025 fue en octubre, con la participación del gobernador Julio Menchaca.
- **Apoyos Económicos para el Bienestar Físico:** Programa estatal disponible en la plataforma RUTS del Gobierno de Hidalgo.
- **Atención y apoyo a mujeres en situación de violencia:** El Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) ofrece asistencia gratuita en trabajo social, asesoría jurídica y psicológica. Los servicios incluyen:



- **Módulos especializados:** Existen módulos del IHM en diferentes municipios.
- **Atención telefónica:** A través del C5i enlazado a los servicios de emergencia. Se puede llamar al 77181550 o escribir a ihm@hidalgo.gov.mx.
- **Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM):** Ofrecen diversos servicios de apoyo en el estado, y su ubicación puede consultarse en la página hidalgo.gob.mx.

Estos programas abordan áreas como la prevención de la violencia, la protección de los derechos de las mujeres, el desarrollo de habilidades para la vida, la mejora del entorno libre de violencia y empoderamiento económico.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del fondo	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo del problema se encuentra debidamente identificado, • Busca resolver el problema, mediante las actividades plasmadas dentro del POA. • Identifica la población y territorio del problema dentro del Municipio. • Reconoce causas y efectos, es decir identifica plenamente la acción y sus consecuencias. • Sustenta adecuadamente el tipo de intervención a realizar. 	1 a 3	<p>El fondo cuenta con la alineación correcta tanto en el Plan de Desarrollo Federal como en el Estatal.</p> <p>Sin embargo es necesario identificar la estrategia adecuada, así como la línea de acción. La cual se sugiere sea plasmada dentro del desarrollo del programa, así como en el plan de trabajo para una mejor comprensión.</p>
Contribución a la meta y objetivos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Está vinculado a los objetivos fondo sectorial. • Se vincula con el plan de 	4 a 6	Cuenta con las características suficientes, para desarrollar un padrón de



	<p>desarrollo Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene identificada la estrategia de gestión. • Identifica la línea de acción. • Está vinculada con las ODS. 		beneficiarios, se sigue trabajando en un programa de padrón de beneficiarios, que cuente con características de mecanismos de atención, con datos
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene definida a la población de manera general y específica. • Cuenta con los mecanismos de identificación del problema dentro de la población. • Especifica metas de manera anual. • Es congruente. • Cuenta con procedimientos estandarizados. 	7 a 12	personales, nombre completo, edad, fecha de nacimiento, curp, sexo, domicilio etc. así como las fechas de inicio y situación actual de su atención de manera que se monitoree el avance de la Usuaría o se de por concluida la atención, para tener un padrón de casos exitosos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	N/A	13 a 15	
Matriz de indicadores para resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Existen actividades especificadas. • Cuenta con bienes y servicios que produce el fondo. • Tiene consecuencia directa para la obtención de resultados. • Se identifica de manera fácil (fin, propósito, 	16 a 26	En relación a la meta anual se recomienda verificar si su meta es ascendente o descendente y verificar si en la MIR esta de manera adecuada.



	<p>componente y actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contiene modificaciones que resuelven deficiencias 		<p>Tener y conocer el presupuesto asignado para desarrollar las actividades, es una ventaja con la que se realiza mejor planificación del uso del recurso que se tiene asignado.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y cuantifica los gastos. • Cuenta con un presupuesto asignado para sus actividades. • Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. • Cuenta con un monitoreo de desempeño. • Los procedimientos están apegados al fondo. 	27 a 29	<p>Dentro de los tres ordenes de gobierno. Se cuenta con la vinculación lo que hará más fácil, el desarrollo del programa de manera efectiva</p>
Complementariedades y coincidencias con otros fondos federales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la vinculación de los tres órdenes de gobierno para la actuación. • Se destina presupuesto federal y estatal para las actividades que se realizan de manera vinculada. • Cuenta con programas vinculados para la mejoría de la población en especie y económico. 	30	

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con personal de los tres órdenes de gobierno y dependencias descentralizadas que apoyan a la población objetiva. 		
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición específica de la población potencial. • Deficiencia de garantías de protección. • Diagnostico complejo de cuantificación y características propias. • Evidencias positivas de los apoyos otorgados. 	1 a 3	<p>Estudiar y analizar las áreas de mejora para fortalecer el trabajo desempeñado en el programa.</p> <p>Se requiere conocer un poco más del programa, realizando las capacitaciones necesarias al personal o en su caso solicitar dichas capacitaciones, para mejor atención.</p> <p>Así mismo se sugiere investigar los programas federales y estatales que pueden desarrollarse dentro de la población, así como las instancias</p>
Contribución a la meta y objetivos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación correcta del fondo. • Identificación del programa sectorial. • Objetivo del programa. • Estrategias transversales. • Vinculación adecuada del propósito del fondo. 	4 a 6	<p>Así mismo se sugiere investigar los programas federales y estatales que pueden desarrollarse dentro de la población, así como las instancias</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología específica de la población. • Plazo de revisión y actualización. 	7 a 12	



	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de la información de la demanda total de apoyos del fondo. • Características de los solicitantes y su procedimiento. • Especificación de la población objetivo y sus características. 		<p>públicas o privadas donde se pueden llevar a cabo gestiones para el bienestar de las mujeres, debido a que son recursos destinados a los municipios sin embargo se debe estar pendiente de la ejecución de los programas.</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con Padrón de beneficiarios, donde incluya características. • Documento normativo de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. • Procedimientos inexistentes para la entrega de apoyos. • Nula difusión de los procedimientos. • No contar con estudios socioeconómicos y mediciones. 	<p>13 a 15</p>	<p>Realizar las actividades en las cuales no se cuenta con información para valoración y cuantificación del desempeño.</p> <p>Es necesario tener llevar a cabo una relación de resultados logrados, de manera que se considere el avance de mejora donde cuente con una descripción detallada de las estrategias</p>
<p>Matriz de indicadores para resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización cronológica. • Redacción de resultados logrados inexistente. • Realización adecuada de la población 	<p>16 a 26</p>	



	<p>potencial objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con los objetivos estratégicos. • Comportamiento de indicadores. 		<p>empleadas y el resultado, así como las evidencias fotográficas.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia entre el planteamiento del problema y el objetivo. • Mejorar el componente del indicador. • Procedimientos de tramite a solicitudes de acceso a la información. • Difusión de acciones del programa. • Apego al documento normativo. 	27 a 29	<p>En las dependencias existen algunos procedimientos para la realización de los tramites, mejora la promoción de los programas y ayuda a que la población identifique quienes pueden acceder a los beneficios, y que tipo de atención realizan por lo que se hace la sugerencia de realizar un Manual de procedimientos y este mismo sea publicado en los medios de comunicación de la dependencia.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros fondos federales	<ul style="list-style-type: none"> • Falta vinculación para el trabajo coordinado. • Gestiones inexistentes. • Capacitaciones nulas. 	30	<p>Es necesario tener una vinculación cercana con las dependencias que pueden ser de apoyo directo al programa, esto ayudara a</p>

			disponer de recursos externos asi como mejorar las gestiones para un mejor resultado, participar en los diferentes programas de capacitación para el personal que atiende a la población vulnerable del municipio y a las mujeres en situación de violencia
--	--	--	---



CONCLUSIONES

Mediante la valoración, estudio y análisis del programa de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (IMDM), se requiere conocer un poco más el modelo de trabajo. Conocer el Plan de Desarrollo Federal y Estatal, debido a la alineación que se tiene con el plan de Desarrollo Municipal, el cual es necesario para identificar de manera correcta la alineación de las estrategias sectoriales al programa.

De igual manera conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en relación al programa que se trabaja, ayuda a tener un enfoque amplio del problema y enfatizando a cuál de los objetivos corresponde el programa e implica una evaluación y cuantificación de avance.

Será necesario realizar las correcciones pertinentes, solventando las actividades faltantes en el mismo, con la finalidad de tener un mejor puntaje en la evaluación que se realice en el programa, esto también mejorará la atención que se le brinda a la población, viviéndolo eficiente y teniendo así una mejor respuesta de las personas atendidas.

El trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno será de impacto a la sociedad, fomentando la participación ciudadana para la promoción erradicación de la Violencia y la Participación Activa de las Mujeres dentro de la sociedad, buscando el bienestar y desarrollo pleno de las mismas, generando estrategias para la prevención de violencia en sus distintas modalidades, buscando la participación de la sociedad en general, fomentando la educación, disminuyendo la deserción escolar, mediante las estrategias desarrolladas por dependencias tanto de gobierno como particulares, del sector salud entre otras, trabajar en la disminución de embarazos no deseados en niñas y adolescentes, así como en la prevención de drogadicción en mujeres del Municipio, que son los problemas más comunes que existen, y que es necesario atacar en la población.

Las estrategias que se desarrollen deben estar enfocadas en la mejora del problema objetivo, así que es necesario revisar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la Ficha Técnica, con la finalidad de tener una mejor alineación en la que se pueda medir el avance y desempeño del programa de manera más concreta.



VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Tabla 2. Valoración final del fondo.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del fondo	8	Mediante el análisis y el estudio del programa, se realizarán el estudio y cotejo del Plan de Desarrollo Federal, Estatal y Municipal, Presupuesto Basado en Resultados, Manual de Procedimientos y el presupuesto de Egresos, de donde surgen las sugerencias en las cuales se puedan desarrollar mejores estrategias, para el diseño de planeación en la ejecución del programa, tomando en cuenta la alineación a las estrategias sectoriales Federales, Estatales y Municipales, para poder tener mejores resultados de manera conjunta.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	
Matriz de indicadores para resultados	16	
Presupuesto y rendición de cuentas	4	
Complementariedades y coincidencias con otros fondos federales	N/A	
Valoración final	35	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Nacional de Desarrollo Federal:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Plan de Desarrollo del Estado de Hidalgo:
<https://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/>
- Plan de Desarrollo Municipal Yahualica.
https://yahualicahgo.gob.mx/contenidos/yahualicahgo/docs/22_pmd-yahualica-24-27_25420155035.pdf
- Manual de procedimientos del Municipio de Yahualica:
<https://yahualica.gob.mx/gaceta-municipal/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):
<https://www.pactomundial.org.mx>



FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FONDO”

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa				
Pp de la Dirección de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.				
Unidad Responsable:		Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres		
Programa Sectorial:		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con un nueva política estatal de seguridad ciudadana		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Actividades dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de sensibilizar a la población y fomentar entornos seguros y libres de violencia.	Porcentaje de actividades para la prevención de la violencia contra las Mujeres	Listas de asistencia, reportes de actividades, fotografías, material de difusión, cronogramas de eventos y actas de reuniones comunitarias.	Participación activa de la comunidad en las actividades. Disponibilidad de recursos humanos y materiales. Coordinación efectiva con otras dependencias municipales.

Propósito	Implementación de acciones para promover el conocimiento sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia, mediante talleres, pláticas y campañas informativas, dirigidas tanto a la ciudadanía como a sectores estratégicos.	Porcentaje de acciones para promover el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia.	Programas de capacitación, materiales informativos, registros fotográficos, reportes de ejecución y listas de participantes.	Interés y apertura de los distintos grupos poblacionales. Disponibilidad de espacios adecuados para realizar actividades. Colaboración interinstitucional para la difusión.
Componente 1	Incorporación de las diferentes áreas del ayuntamiento a este enfoque de manera transversal en sus programas y acciones institucionales.	Porcentaje de acciones para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.	Planes de trabajo municipales, actas de sesiones, convenios, oficios de instrucción, reportes de avance institucional y evaluaciones de políticas públicas.	Voluntad política y administrativa de las áreas municipales. Capacitación adecuada de personal técnico. Acompañamiento de la Instancia Municipal de las Mujeres.
componente 2	Brindar servicios a un número relevante de mujeres, a través de asesorías jurídicas, apoyo psicológico y acompañamiento en trabajo social, lo que refleja la confianza de la población femenina en esta institución.	Porcentaje de mujeres atendidas por la IMM	Registros de atención, fichas de seguimiento, informes mensuales, reportes estadísticos y base de datos interna de la IMM.	Las mujeres confían en la IMM y acuden a solicitar apoyo. Existencia de personal especializado y con perspectiva de género. Canales de atención accesibles y seguros.



Actividad 1	Capacitación de funcionarias y funcionarios municipales, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para garantizar una atención adecuada y con enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación	Listas de asistencia a cursos, constancias de participación, reportes de capacitación, evaluaciones y evidencia fotográfica.	Disponibilidad de tiempo por parte de las y los funcionarios. Interés institucional en fortalecer capacidades. Materiales y ponentes adecuados.
Actividad 2	Difusión de información sobre igualdad de género a la población en general, para contribuir a ampliar la conciencia social respecto a la importancia de construir relaciones equitativas y respetuosas.	Porcentaje de personas que han sido informadas sobre la igualdad de género	Material de difusión (trípticos, carteles, videos), publicaciones en redes sociales, registros de alcance, reportes de comunicación social y bitácoras de actividades.	Accesibilidad de la población a los medios de difusión. Recepción positiva de los mensajes por parte de la comunidad. Coordinación adecuada en la estrategia de comunicación.
Actividad 3	Campañas orientadas a promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las mujeres, utilizando distintos medios de comunicación y espacios comunitarios para lograr un mayor alcance e impacto social.	Porcentaje de Campañas para promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las Mujeres	Evidencia fotográfica, material de campaña, cronogramas, reportes de impacto, notas de prensa y registros de participación ciudadana.	Disponibilidad presupuestal para la producción de materiales. Participación de medios de comunicación locales. Interés comunitario en sumarse a las campañas.



Actividad 4	Atenciones integrales (jurídicas, psicológicas y de trabajo social), que fortalecen la respuesta institucional frente a las situaciones de violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres del municipio.	Número de atenciones brindadas (jurídica, psicológica, trabajo social)	Expedientes individuales, bases de datos de la IMM, reportes estadísticos mensuales, fichas de seguimiento y registros de servicios brindados.	Existencia de personal interdisciplinario calificado. Coordinación con instituciones estatales y federales para canalizaciones. Confidencialidad y protección de datos personales garantizadas.



FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES																		
Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	3ro	4to	1er Trimestre		SemafORIZACIÓN		
						valor	año	Meta del ciclo	Meta del año					actividades	% cumplimiento	Verde	Amarillo	Rojo
Fin	Porcentaje de actividades para la prevención de la violencia contra las Mujeres	(AI/AP)*100	Ascendente	Anual	%	NA	2025	10	10	2	3			5	50.00%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
	Porcentaje de acciones para promover el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia	(EI/EP)*100	Ascendente	Anual	%	NA	2025	7	7	2	2			4	57.14%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
	Porcentaje de acciones para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.	(AI/PI)*100	Ascendente	anual	%	NA	2025	2	2	2	0			2	100.00%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%



componente 2	Porcentaje de mujeres atendidas por la IMM	(No. de usuarias satisfechas / total de usuarias) x 100	Ascendente	Anual	%	NA	2025	50	50	5	14		19	38.00%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
Actividad 1	Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación	(FM/FC)*100	Ascendente	Anual	%	NA	2025	20	20	3	5		8	40.00%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
Actividad 2	Porcentaje de personas que han sido informadas sobre la igualdad de género	(TTI/TPI)*100	Ascendente	Mensual	%	NA	2025	10	10	3	2		5	50.00%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
Actividad 3	Porcentaje de Campañas para promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las Mujeres	(CCP/TPC)*100	Ascendente	Anual	%	NA	2025	10	10	0	3		3	0.00%	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%
Actividad 4	Número de atenciones brindadas (jurídica, psicológica, trabajo social)	Conteo de servicios brindados	Ascendente	Trimestral	Conteo General	NA	2025	40	40	5	14		19	GG	80% - 100%	50% - 79%	0% - 49%



FORMATO DEL ANEXO 5 “METAS DEL FONDO”

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa				
Pp de la Dirección de Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.				
Unidad Responsable:		Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres		
Programa Sectorial:		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Actividades dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de sensibilizar a la población y fomentar entornos seguros y libres de violencia.	Porcentaje de actividades para la prevención de la violencia contra las Mujeres	Listas de asistencia, reportes de actividades, fotografías, material de difusión, cronogramas de eventos y actas de reuniones comunitarias.	Participación activa de la comunidad en las actividades. Disponibilidad de recursos humanos y materiales. Coordinación efectiva con otras dependencias municipales.



Propósito	Implementación de acciones para promover el conocimiento sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia, mediante talleres, pláticas y campañas informativas, dirigidas tanto a la ciudadanía como a sectores estratégicos.	Porcentaje de acciones para promover el conocimiento de la igualdad de género y prevención de la violencia.	Programas de capacitación, materiales informativos, registros fotográficos, reportes de ejecución y listas de participantes.	Interés y apertura de los distintos grupos poblacionales. Disponibilidad de espacios adecuados para realizar actividades. Colaboración interinstitucional para la difusión.
Componente 1	Incorporación de las diferentes áreas del ayuntamiento a este enfoque de manera transversal en sus programas y acciones institucionales.	Porcentaje de acciones para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.	Planes de trabajo municipales, actas de sesiones, convenios, oficios de instrucción, reportes de avance institucional y evaluaciones de políticas públicas.	Voluntad política y administrativa de las áreas municipales. Capacitación adecuada de personal técnico. Acompañamiento de la Instancia Municipal de las Mujeres.
componente 2	Brindar servicios a un número relevante de mujeres, a través de asesorías jurídicas, apoyo psicológico y acompañamiento en trabajo social, lo que refleja la confianza de la población femenina en esta institución.	Porcentaje de mujeres atendidas por la IMM	Registros de atención, fichas de seguimiento, informes mensuales, reportes estadísticos y base de datos interna de la IMM.	Las mujeres confían en la IMM y acuden a solicitar apoyo. Existencia de personal especializado y con perspectiva de género. Canales de atención accesibles y seguros.



Actividad 1	Capacitación de funcionarias y funcionarios municipales, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para garantizar una atención adecuada y con enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de funcionarios que reciben capacitación	Listas de asistencia a cursos, constancias de participación, reportes de capacitación, evaluaciones y evidencia fotográfica.	Disponibilidad de tiempo por parte de las y los funcionarios. Interés institucional en fortalecer capacidades. Materiales y ponentes adecuados.
Actividad 2	Difusión de información sobre igualdad de género a la población en general, para contribuir a ampliar la conciencia social respecto a la importancia de construir relaciones equitativas y respetuosas.	Porcentaje de personas que han sido informadas sobre la igualdad de género	Material de difusión (trípticos, carteles, videos), publicaciones en redes sociales, registros de alcance, reportes de comunicación social y bitácoras de actividades.	Accesibilidad de la población a los medios de difusión. Recepción positiva de los mensajes por parte de la comunidad. Coordinación adecuada en la estrategia de comunicación.
Actividad 3	Campañas orientadas a promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las mujeres, utilizando distintos medios de comunicación y espacios comunitarios para lograr un mayor alcance e impacto social.	Porcentaje de Campañas para promover la cultura de la paz y la eliminación de la violencia contra las Mujeres	Evidencia fotográfica, material de campaña, cronogramas, reportes de impacto, notas de prensa y registros de participación ciudadana.	Disponibilidad presupuestal para la producción de materiales. Participación de medios de comunicación locales. Interés comunitario en sumarse a las campañas.



Actividad 4	Atenciones integrales (jurídicas, psicológicas y de trabajo social), que fortalecen la respuesta institucional frente a las situaciones de violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres del municipio.	Número de atenciones brindadas (jurídica, psicológica, trabajo social)	Expedientes individuales, bases de datos de la IMM, reportes estadísticos mensuales, fichas de seguimiento y registros de servicios brindados.	Existencia de personal interdisciplinario calificado. Coordinación con instituciones estatales y federales para canalizaciones. Confidencialidad y protección de datos personales garantizadas.
-------------	---	--	--	---

**FORMATO DEL ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"**

Capítulo de gasto	Capítulo de gasto	Total	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$289,240.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	N/A
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	N/A
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	N/A
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	N/A
	1600	PREVISIONES	N/A
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	N/A
Subtotal del capítulo 1000		\$289,240.00	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$26,400.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	N/A
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	N/A
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	N/A
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	N/A
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$110,505.13
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/A
2900	HERRRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE	N/A	
Subtotal del capítulo 2000		\$136,905.13	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	N/A
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N/A
	3300	SERVICIOS PROFECIONALES, CIENFIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$5523
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	N/A
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	N/A
	3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	N/A
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	N/A	
Subtotal del capítulo 3000		\$8,577.00	
Total		\$434,722.13	

FORMATO DEL ANEXO 8 " COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL "

Nombre del fondo: INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Modalidad: Presencial

Dependencia/Entidad: Yahualica, Hidalgo.

Unidad responsable: Área de IMDM

Tipo de evaluación: Interna

Año de Evaluación: 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	PROPOSITO	POBLACION OBJETIVO	COBERTURA GEOGRAFICA	FUENTE DE INFORMACION	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACION
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	PRESENCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL YAHUALICA	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4,897 MUJERES	29 COMUNIDADES Y 4 BARRIOS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA	INEGI	SI	LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.